



XXII ENCUENTRO DE ABOGADOS DE EXTRANJERIA Y ASILO

VALENCIA 6-8 DE JUNIO DE 2012

CUESTIONARIO DERECHO MIGRATORIO DE LA UE

CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. ¿Se hace cita por los Letrados en las demandas de normativa de la Unión Europea (Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Reglamentos y Directivas)?.
2. ¿Y de Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea?
3. ¿En los razonamientos jurídicos de las resoluciones judiciales, se apoyan los Jueces y Tribunales en normativa de la Unión Europea?, ¿y en Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea?
4. Experiencias sobre planteamiento a cuestiones prejudiciales. Momento de proponerlas.
5. Experiencias de planteamientos de denuncias o quejas ante la Comisión Europea por incumplimiento de normas europeas.

ALGUNOS TEMAS MIGRATORIOS CONTROVERTIDOS

6. La transposición de la directiva de estudios (D. 2004/114/CE) en relación con la situaciones de “estancia por estudios”.
7. La transposición de la protección reforzada frente a la expulsión de los residentes de larga duración prevista en la Directiva 2003/109/CE, en relación con el art. 57.2 en relación con el 57.4 y 54.1
8. La transposición de la directiva de retorno en relación con la medida de internamiento.

LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2004/38/CE

9. ¿Puede considerarse correctamente incorporada al Derecho español la Directiva 2004/38/CE con el R.D. 240/2007?.
10. ¿Qué incidencia tiene la vigente redacción del art. 7 del R.D. 240/2007 (dada por la Disp. Final 5ª del R.D.Leg. 16/2012) en la libertad de circulación y residencia de los

ciudadanos de la Unión Europea?, ¿se están estableciendo en las Oficinas de Extranjería requisitos exigiendo la acreditación de medios económicos y de tenencia de seguro en los términos resultantes del art. 7 indicado?

11. ¿Qué requisitos se están exigiendo a los ciudadanos de la UE y sus familiares para acceder a una residencia de más de tres meses?
12. ¿Se exige en los supuestos de parejas de hecho de ciudadano de la Unión Europea que el extranjero nacional de un tercer Estado obtenga el N.I.E., o que sea titular de una autorización de residencia? ¿En los supuestos en los que el extranjero nacional de un tercer Estado se encuentre en situación irregular, se incoa expediente sancionador?, ¿en caso afirmativo: ordinario con propuesta de sanción de multa o preferente a expensas de lo que resulte de la solicitud de autorización de residencia de familiar de ciudadano de la Unión?
13. ¿Qué tratamiento se está dando a los supuestos de divorcio en los que el nacional de un tercer Estado se demora en comunicar la disolución matrimonial más allá de seis meses?
14. ¿Se están incoando expedientes sancionadores al amparo del art. 15 del R.D. 240/2007 por razones de orden público, seguridad pública y/o salud pública contra ciudadanos de la Unión Europea o familiares incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva por la sola condena penal sin entrar a valorar la existencia de tales razones?
15. En los supuestos de condenas penales ¿Se impone alguna otra medida limitadora de la libertad de circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión Europea o familiares?

Pascual Aguelo, Pte. SubcExtCGAE y Hipólito Granero, ICA Valencia

POR FAVOR, ENVIEN SUS CUESTIONARIOS CUMPLIMETADOS A:

congresoextranjeria@icav.es